

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 15

- Fecha: 8 de mayo de 2023.
- Lugar: Biblioteca de Banyeres de Mariola, sita en la Calle La Malena, 15 de la citada localidad.
- Inicio: Siendo las 10 hora y 20 minutos.

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell que establece que por cada departamento conforme al Decreto 34/2021 de 26 de febrero, del Consell de regulación del Mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana se crea una comisión técnica, siendo los asistentes:

Por parte de la Dirección Territorial de Alicante:

Ana Maria Pérez Pino, directora territorial de Alicante, que actúa como presidenta.

Francisco Notario Pardo, Supervisor del departamento 15 de Alicante.

Por parte de la Diputación de Alicante:

Maria Teresa Llopis Garcia, jefa de servicio de la Diputación de Alicante

Por parte de los municipios integrantes del departamento 15

Se incluyen en el Anexo.

Actúa como secretario, Vicente Francisco Besó Pons, jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales.

Primer punto Orden del día: Constitución de la Comisión Técnica departamento 15

La presidenta de la comisión la directora territorial de Alicante da por constituida la comisión técnica de seguimiento y evaluación del contrato programa del departamento de servicios sociales número 15 de Alicante.

La presidenta expone que la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana establece un sistema de responsabilidad financiera compartida entre las distintas Administraciones Públicas, a fin de garantizar la provisión de unos servicios sociales de calidad a la ciudadanía en todo el territorio de la Comunidad Valenciana, a través de una colaboración financiera entre la Generalitat y las diputaciones y los ayuntamientos.

Enumera los objetivos a conseguir: La ordenación de los instrumentos de financiación del sistema público de servicios sociales entre las distintas Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana bajo los principios de universalidad, responsabilidad pública, responsabilidad institucional en la atención, así como de gestión de carácter territorial, administrativo y organizaciones adicional, mediante la regulación de la colaboración financiera entre la Generalitat y las entidades locales, a través del instrumento del contrato programa.

Las funciones de esta comisión son supervisar la ejecución del contrato programa de acuerdo con los informes de evaluación de carácter preceptivo emitidos por la Dirección Territorial en el caso de la Generalitat, o por el órgano competente en el caso de la Diputación Provincial, supervisar la ejecución de los indicadores del contrato programa, realizar evaluaciones continuas de seguimiento, conocer las controversias técnicas que puedan eventualmente plantearse.

A lo anterior hay que añadir conocer el informe anual de seguimiento de indicadores y el informe final de evaluación de ejecución y gasto, que serán emitidos preceptivamente por las direcciones territoriales en el caso de las diputaciones provinciales, por el órgano competente.

La presidenta a continuación cede el turno de palabra al supervisor del departamento 15 y se empieza a tratar el segundo punto del orden del día en cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 22 apartado a de supervisión de la ejecución del contrato programa y de tener conocimiento de las controversias técnicas surgidas en el ejercicio 2021.

Segundo punto Orden del día: Informes de evaluación de los contratos programas de las entidades locales que conforman el departamento 15 de Alicante, que se adjuntan a la presente acta:

1. Francisco Notario Pardo, supervisor del Departamento 15, donde analiza la ejecución del contrato programa del citado Departamento.
2. María Teresa Llopis, en representación de la Diputación Provincial de Alicante, expone la ejecución de los contratos programa relativos a su Diputación.

Tercer punto de orden de día: Ruegos y preguntas

A las 11:03, en este apartado toman la palabra los miembros de la comisión técnica del departamento 15, en relación con cuestiones que no están incardinadas en las funciones de seguimiento y evaluación de los contratos programas en cuanto a ejecución no obstante se consideran como función del artículo 22.2.d) controversias técnicas planteadas y se procede a enumerar de manera sucinta:

- Alcoi: El 2021 fue un año de mucho Trabajo y un esfuerzo muy importante que ha traído que casi todo esté en marcha, sin embargo, se queja del retraso en las adendas de 2022 que impide que se pueda realizar la contratación del personal que falta. Por otra parte, indica que cree que hay un error en su PANGEA en las cantidades de la subvención.
- Ibi: destaca que se convocaron bolsas de trabajo en el 2021, pero se frenaron y por tanto es la causa de que no tengan suficiente personal.
- Cocentaina: indica que fue muy difícil conseguir la contratación del personal para el Equipo Básico, ya que no había bolsas de trabajo en 2021.
- Mancomunitat del Xarpolar: Todo lo que reciben lo ejecutan, aunque el profesional jurídico está costando muy de contratar. Quieren pedir en la adenda un EEIIA por la dispersión, pero son Área junto a Muro d'Alcoi y eso está dando problemas. Por otra parte, las instalaciones no son adecuadas ni tienen espacio, por lo que no solicitan subvenciones porque no pueden ejecutarlas en el único despacho que están trabajando.
- Onil: Se ha ido incorporando el personal, pero esto ocurrió a inicios del 2022. Tienen problemas para contratar al asesor jurídico porque no pueden lograr personas debido a las ratios de media y

cuarta jornada. Por otra parte, indican que solicitaron una unidad de igualdad en la Adenda, sin que se les haya dado y que no han recibido explicaciones por ello, que entienden que es injusto porque a los nuevos contratos sí que se les está dando, pero no a las localidades, como Onil, que son pequeñas.

- Banyeres de Mariola: también destaca las dificultades para la contratación del personal jurídico.

Sin más asuntos a tratar, y siendo las 11:40 horas del día indicado al inicio de esta acta, se da por finalizada la reunión con el agradecimiento a los presentes por sus comentarios y aportaciones.

Vº Bº	El Secretario
-------	---------------

ANEXO

LISTA DE ASISTENTES A LA COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTO 15

	NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	EQUIPO
1.	PAOLA GUTIÉRREZ PEDRAZA	TRABAJADORA SOCIAL	COCENTAINA
2.	DESAMPARADOS BLANES GRAMAJE	ASESORA JURÍDICA	COCENTAINA
3.	MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ AZORÍN	TS/COORDINADORA	ONIL
4.	CAROLINA LIMIJANA RUBIO	TRABAJADORA SOCIAL	ONIL
5.	NURIA CARBONELL MIRÓ	TRABAJADORA SOCIAL/COORDINADORA	COCENTAINA
6.	ELENA VALERO MOLINA	EDUCADORA SOCIAL	BANYERES DE MARIOLA
7.	ANTONIA MARTÍ FERRE	TRABAJADORA SOCIAL	BANYERES DE MARIOLA
8.	NIEVES CANTÓ PASCUAL	TRABAJADORA SOCIAL/COORDINADORA	IBI
9.	RAQUEL MARTÍNEZ MOLINA	PSICÓLOGA	IBI
10.	PIEDAD ESPAÑA AVIÑÓN	TRABAJADORA SOCIAL	ALCOI
11.	MIREIA CALERO MATAIX	TRABAJADORA SOCIAL	IBI
12.	TOMÁS CALATRAVA VILAPLANA	AGENTE IGUALDAD	ALCOI
13.	ROSA M ^a CERDÁ SÁNCHEZ	TRABAJADORA SOCIAL Y COORDINADORA	MANC EL XARPOLAR
14.	MARILO MOLINA	ADM DE GESTIÓ	ALCOI